

Manuel Rodríguez / Director de Escuela Española

“Nunca como ahora ha habido tantos profesores con tantas ganas de jubilarse”

por Jaime Fernández

Desde su larga experiencia como abogado especialista en la problemática profesional de los docentes, Manuel Rodríguez muestra su extrañeza ante el cansancio que manifiestan muchos de ellos y que incluso les lleva a desear jubilarse anticipadamente. También opina que la actual legislación educativa es excesiva y que se respeta poco

¿Cuáles son las cuestiones profesionales que más preocupan ahora mismo al profesorado?

Con carácter general, la indisciplina y la presencia de los objetores escolares en las aulas – que los profesores no están suficientemente preparados para atender–, la escasa atención que la Administración les dispensa, los efectos indeseados de la interculturalidad y la pérdida del prestigio social del profesorado. Desde el punto de vista profesional, hay cierta inquietud ante la desigualdad de retribuciones en el Estado, cuando en realidad se trata de un asunto de normativa básica y que no debería existir; la jubilación que, partiendo también de una norma básica, se está aplicando de forma diferente en las comunidades autónomas; el tema de la movilidad los funcionarios docentes y la dirección escolar. Tenemos una ley básica, la Ley 30/84 de Medidas para la reforma de la Función Pública, en la que se incluyen unos ejes de implicación nacional. Si se hubiera respetado el artículo 1 de esa ley, muchos de los problemas profesionales que padece el profesorado no existirían. En esa ley se contemplaban los temas de la movilidad, de las retribuciones, permisos, excedencias y jubilación, que se han incumplido porque cada administración los ha interpretado a su manera.

¿Qué medidas propone para motivar a los docentes?

Hay una gran desmotivación docente causada por muchos factores. En mis cuarenta y siete años dedicados a la educación jamás he conocido a tantos profesores, incluso con 50 años de edad, que están deseando llegar a los 60 para jubilarse. Creo que eso es preocupante en una profesión tan enriquecedora como ésta y muy negativo para el sistema educativo. Uno de los problemas principales de la enseñanza pública es que el profesorado, salvo raras excepciones, se está acostumbrando a vegetar porque la propia sociedad le induce a caer en esa situación. Creo que los docentes tienen que estar incentivados, para lo cual lo primero que habría que hacer es evaluar con la máxima objetividad su trabajo, a través de los servicios de supervisión. Sin embargo, ocurre que la Inspección sólo se preocupa de actividades administrativas en detrimento de la enseñanza.

No hay que demonizar los itinerarios, al menos siempre que se estructuren de tal manera que el título que se obtenga sea único

¿Cómo evaluar el trabajo del profesorado?

La evaluación puede ser externa e interna, pero es la interna la que debe medir el rendimiento, para lo cual tendrá que haber unas comisiones objetivas para que no haya tendenciosidad en esa evaluación. Hay profesores que acuden a cursos de formación y, sin embargo, otros que no van a cursos pero se preocupan día a día por perfeccionarse. Porque ahora lo que el profesor debe hacer es adaptarse a las circunstancias del alumnado. El alumno de hoy es muy diferente del de hace unos años. Además, la ratio ha bajado, por lo que en teoría tendría que ser más fácil para el profesor hacerse con la clase. Sin embargo, en muchos casos está ocurriendo lo contrario. Habría que averiguar por qué. La evaluación podría servir para corregir los posibles deficiencias del docente y nunca con carácter sancionador.

¿A qué atribuye el abstencionismo ante el ejercicio de la función directiva?

Creo que la gente no acepta los cargos por miedo a asumir responsabilidades. Lo grave es que ese miedo surge de la propia comunidad educativa. Se ha entendido mal la cultura de la participación. Es evidente que hay que limitar la participación de los padres en algunos ámbitos y potenciar la del claustro de profesores, pero también con otros controles. Para ejercer la dirección escolar, el docente ha de estar muy formado en técnicas directivas y de gestión. Y en cuanto a la acreditación para el ejercicio de la dirección, todo el mundo la aprueba, por lo que está devaluada. Además de la experiencia docente, para ser director el aspirante tendría que haber pasado por los órganos unipersonales. Sería una buena idea primar a los licenciados con carreras relacionadas con la gestión, como derecho o económicas. La Administración tiene que otorgar autonomía a los equipos directivos a la hora de tomar decisiones y proponer medidas al consejo escolar del centro que constituyan una mejora para éste y la enseñanza.

¿No cree que la formación inicial del profesorado necesita ser reformada?

Habría que ir hacia una titulación única y potenciar las metodologías y las didácticas para saber enseñar lo más importante. Uno de los fallos más graves de la LOGSE es no haber preparado al profesorado para la atención a la diversidad de alumnos.

¿Qué balance hace de la implantación de la LOGSE?

La LOGSE tiene luces y sombras, aunque no es tan trágico lo que se dice de ella. Se trata de una ley que se aprobó pensando que cubriría todas las expectativas y que la enseñanza comprensiva era el mejor modelo educativo. Ha habido lagunas que no se supo abordar en su día, como por ejemplo la formación del profesorado para hacer frente a los actuales desafíos de la escuela.

Por lo que respecta a la llamada promoción automática, los artículos 15 y 22 de la ley señalan que los alumnos podrán “permanecer un curso más” en el mismo ciclo si no alcanzan los objetivos. El carácter no imperativo de estas normas es el que ha hecho que muchos padres prefieran que sus hijos pasen a otro curso aunque no hayan alcanzado los objetivos académicos, en su deseo de que su hijo obtenga el diploma de Secundaria y pueda

ponerse a trabajar pronto. Hay que reajustar el tema de la promoción potenciando los controles que el profesor hace durante el curso. Si es un buen docente, al final podrá conocer perfectamente a los alumnos y sus posibles carencias.

A la proliferación de normas educativas hay que añadir otro problema: lo poco que se respetan

¿Qué juicio le merece la política reformista del Ministerio?

Creo que el equipo del Ministerio se ha limitado a dejar que todo el mundo opine y a partir de estas opiniones perfilar un boceto de ley. El Ministerio ha evitado ofrecer un diagnóstico de su propia cosecha. A lo mejor es una política acertada decir lo que los demás digan para, a partir de esos juicios ajenos, elaborar una normativa.

¿Qué hacer con los alumnos menos motivados?

Hay que potenciar los grupos de apoyo para los alumnos y la educación compensatoria, lo que exige inversiones. Es necesario fortalecer la cultura del esfuerzo y ofrecer canales para asegurar una buena convivencia en los centros pero agotando siempre todas las posibilidades.

¿Qué opina de la reinstauración de la reválida?

La que ya conocí servía para saber si la enseñanza recibida en los centros privados y públicos había sido la correcta. Habría que hilar fino para que esos canales de evaluación se refuercen, mejorando lo que hay y motivar a los alumnos para que se den cuenta de que el que trabaja, al día de mañana hallará una salida mejor que aquel que no se esfuerza.

¿En qué dirección cree que debe ir la reforma del Consejo Escolar del Estado?

En primer lugar, y si se quiere que responda a su nombre, tienen que estar representadas en él las 17 administraciones educativas autonómicas más la Administración central. Sería una forma de armonizar voluntades y lo que pueda ser común a todo el Estado en materia educativa, sobre todo en legislación básica. Además podría actuar conjuntamente con la Conferencia Sectorial de Educación. Esto es aún más necesario en estos momentos ante la falta de funcionamiento de la Alta Inspección.

¿Cómo fue su experiencia en la comisión creada en 1986 por el Ministerio para redactar un borrador del Estatuto docente?

Estuvimos trabajando seis meses con la intención de elaborar un Estatuto que sirviera de referencia para todo el Estado y en el que se planteaban todas las cuestiones que ahora están aflorando. Si no se hubieran perdido diecisiete años, en estos momentos quizá estaríamos a la cabeza de Europa en legislación escolar, y no a remolque. En la comisión figurábamos personas de todas las tendencias y se procuró mantener la objetividad para afrontar algunos retos aún no resueltos, como la licenciatura para todos los docentes, las retribuciones básicas para todos, el perfeccionamiento continuo, la formación inicial o la articulación de metodologías didácticas. Lo que se pretendía es que el profesor fuera

artesano y no jornalero. Es verdad que en aquella época no se había producido la descentralización escolar y sólo disponíamos de la LODE, que entonces aún se estaba desarrollando.

“Cuantas menos leyes, mejor”

¿Crees que las leyes resuelven los problemas educativos?

Pienso que cuantas menos leyes tengamos tanto mejor. Es tal el entramado de normas en el ámbito educativo que resulta imposible dominar el panorama legislativo. Sin embargo, en nuestro ordenamiento jurídico básico han existido cuatro grandes normas - el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código Penal- que han perdurado más de un siglo. A la proliferación de normas hay que añadir otro problema: lo poco que se respetan. Un ejemplo de ello lo tenemos en las derogaciones de leyes orgánicas en el marco de las leyes de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado. No es un problema de legislación sino de sentido común. Las normas tienen que elaborarse con tal claridad que todo el mundo pueda entenderlas y que no admitan distintas interpretaciones.

Pero las leyes educativas tienen que amoldarse a los cambios sociales

Es cierto que las leyes tienen que adecuarse a los tiempos y a los cambios sociales. Pero a la hora de elaborar las normas educativas debemos dejar al margen los enfrentamientos políticos. Creo que en educación, en sanidad y en terrorismo, Gobierno y la oposición deberían unirse para convertirlos en asuntos de Estado.

No hay que demonizar los itinerarios

¿Servirán los itinerarios formativos para resolver los problemas de escolarización?

Si se establecen los itinerarios, habrá que tener mucho cuidado para no generar desigualdades. De todos modos, creo que no hay que demonizarlos, al menos siempre que se estructuren de tal manera que el título que se obtenga sea único, independientemente del itinerario elegido por el alumno. Por cierto, en esta elección la orientación puede desempeñar un papel muy importante. La orientación, que en estos momentos es uno de los elementos más desatendidos del sistema educativo, se está tomando con demasiada frivolidad, cuando ésta debería ofrecerse al alumnado antes de lo que se hace ahora. Además, los orientadores deberían ver fortalecido su trabajo con equipos que puedan diagnosticar a corto plazo las carencias del alumnado.

Manuel Rodríguez es toda una institución en el semanario educativo Escuela Española, que acaba de cumplir su sesenta aniversario. Abogado administrativista, hace tres años se hizo cargo de la dirección del semanario, tras ser adquirido por la editorial Praxis. Hasta entonces ocupó los puestos de subdirector y redactor jefe. Sin embargo, Manuel Rodríguez es más conocido por varias generaciones de maestros por haber resuelto muchos de los problemas profesionales que le planteaban. También es autor de varios libros sobre legislación escolar. En 1985 participó en la elaboración del borrador de un estatuto docente que finalmente no prosperó. Hasta el

año pasado fue miembro del Consejo Escolar del Estado por el grupo de personalidades de reconocido prestigio.